

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que la citación para notificación personal a la solicitada fue devuelta por la empresa postal. A Despacho, Medellín, 23 de marzo de 2022

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	oficina de Oficiales de Justicia de Francia
Solicitado	Zulma Nelly Berrio Rojas
Radicado	05001 31 03 006 2021 00414 00
Interlocutorio No.	Deja sin valor auto anterior – Ordena devolver exhorto sin auxiliar.

Toda vez que la citación para la notificación personal de la señora **Zulma Nelly Berrio Rojas**, enviada a la Carrera 27 No. 36 Sur – 159 de Medellín - Antioquia, fue devuelta por la empresa postal con la constancia de que **la dirección se No existe** (Expediente Digital, archivo: 08-DevolucionotificacionPersonal202100414); se ordena, por secretaría, elaborar el certificado correspondiente y a realizar la devolución de exhorto de Cooperación Internacional, sin auxiliar.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
24/03/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **047**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO